



Universidad Nacional
EXP-UNC: 14672/2009 de
Córdoba
República Argentina

1/2

Córdoba, 22 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que a fs. 1 la Mgter. Patricia Mercado, Coordinadora del Programa Universitario en la Carcel (PUC), informa con fecha 8 de mayo de 2009, sobre el robo al pasante Francisco Timmermann de un grabador digital patrimonio del referido Programa y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 luce la constancia de denuncia realizada ante el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dando inicio a las Actuaciones 1737/09 - 21438/09 caratuladas "Robo", con intervención de la Fiscalía del Distrito I Turno V;

Que surge de la referida denuncia que el robo de que se trata fue vivenciado por el alumno Timmermann, al que entre otros objetos de su propiedad, le sustrajeron el grabador digital marca Olympus, Modelo VN100 PC, patrimonio de esta Universidad;

Que a fs. 6 luce agregada Resolución de la señora Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 932/09, disponiendo dar de baja al grabador objeto del delito denunciado;

Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 44072,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Disponer que a través de la Oficina de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes, a fin de aclarar en nuestro ámbito el hecho denunciado, y determinar eventuales responsabilidades, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Oficina de Sumarios.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 3205